Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 19 de julio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 359/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando, de fecha 18/06/10, del Sr. Emmanuel Alcaraz, Encargado de Servicios Generales, y Lic. Ronald Rivas, del Dpto. de Ingeniería Biomédica e Imágenes, enviado al Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS**, para el consumo de los distintos departamentos del Instituto, el cual es derivado a la UOC para su proceso de compra;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 315.231 presentado en fecha 01/07/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.081 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 19/2010 de fecha 19/07/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***PIRO`Y S.A.,*** para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 19/07/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ***PIRO`Y S.A.***, para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

PIRO`Y S.A., con RUC. Nº 80000505-8 MONTO ADJUDICADO: GS. 6.146.860

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UOC - IICS

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA